

Gabinete Técnico de Prevención y Seguridad Industrial de Pymes

FINANCIADO POR:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

Edición:

Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME ARAGÓN)

C/ Santander, 36, 2^a planta

50010 Zaragoza

976 766060

prevencion@cepymearagon.es

Dirección y elaboración:

Gabinete Técnico de Prevención y Seguridad Industrial de PYMES.

Publicación Bimestral

FINANCIADO POR:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

ÍNDICE

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MANUAL PRÁCTICO PARA PYMES SALUDABLES 4

HIGIENE INDUSTRIAL

MEJORA DE LA HIGIENE INDUSTRIAL: VIBRACIONES, SÍLICE, PRODUCTOS QUÍMICOS, AMIANTO Y NANOMATERIALES EN LA CONSTRUCCIÓN 7

ERGONOMÍA

PLAN NACIONAL DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD 2019 10

PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

INCIDENCIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES 13
FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA MANDOS INTERMEDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN 14
GUÍA DE PREVENCIÓN Y RETOS 4.0 16

MEDICINA EN EL TRABAJO

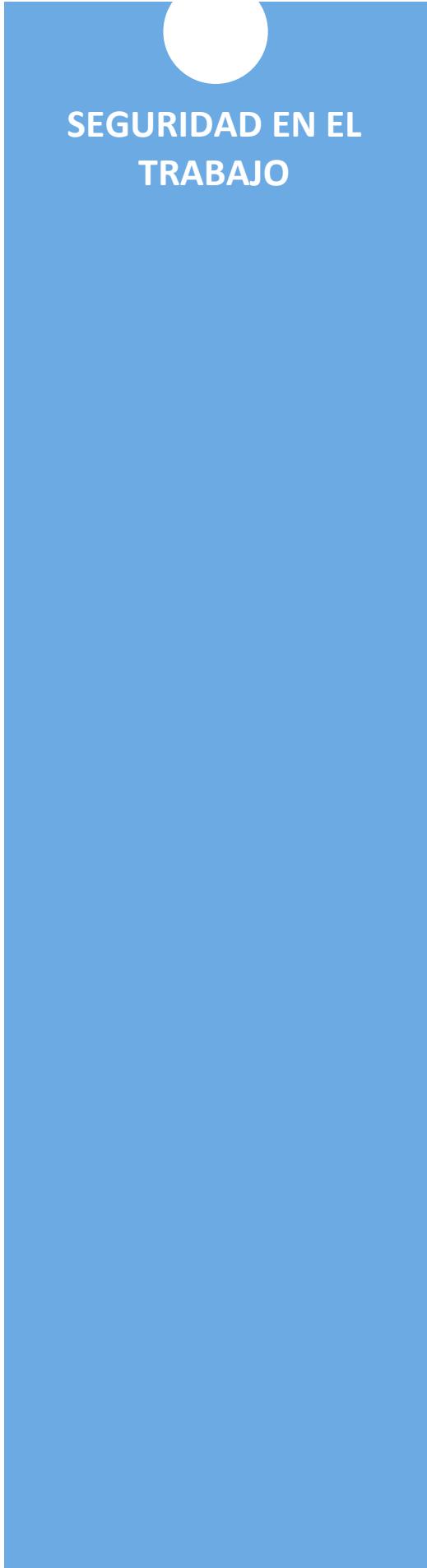
OCCUPACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MORTALIDAD POR CÁNCER EN ESPAÑA 19

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PREVENTIVA

DEFIBRILADORES 22
UTILIZACIÓN DE EXOESQUELETOS EN EL ÁMBITO LABORAL 22
SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO 23
EXPOSICIÓN AL AMIANTO 23
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 24
PREVENCIÓN EN DESPLAZAMIENTOS CON CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS 24

NORMATIVA

NACIONAL 2019 26
EUROPEA 2019 28



SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MANUAL PRÁCTICO PARA PYMES SALUDABLES



Según la Organización Mundial de la Salud “una empresa saludable es aquella en la que toda la plantilla colabora en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de las personas que forman parte de la misma y la sostenibilidad del espacio de trabajo”.

El “Manual Práctico para Pymes Saludables: Promoción de actividades saludables en el entorno laboral” elaborado por CEOE, supone la tercera entrega de una colección dirigida a pymes que está orientada a facilitar los pasos a seguir para la implantación de hábitos de vida saludables en sus empresas.

Nace con el objetivo de servir de apoyo a pymes, y de desmitificar la idea de que este tipo de planes sólo pueden llevarlo a cabo grandes empresas.

El capital humano es el activo más importante con el que cuentan las organizaciones.

En el informe “Trabajadores sanos en empresas saludables” elaborado por la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) se reveló que invertir en una empresa saludable...

.... reduce el número de accidentes y enfermedades crónicas.

.... reduce los costes sociales sanitarios.

.... reduce el presentismo (acudir al trabajo enfermo y no rendir como cuando se está sano).

.... mejora la imagen de la empresa frente a sus empleados, a las empresas del sector y dentro de la sociedad.

.... por cada euro invertido en este tipo de programas se genera un retorno de la inversión de entre 2,5 y 4,8 euros en absentismo y entre 2,3 y 5,9 euros en costes de enfermedad.

Una apuesta por programas de promoción de la salud supone una evolución en la cultura preventiva de las empresas relacionada también con el concepto de responsabilidad social corporativa (contribución que hacen las empresas a su comunidad y a la sociedad en general).

Este tipo de programas comienza con el bienestar del individuo y termina extrapolándose al de la organización en general.

A lo largo de sus 61 páginas podemos encontrar diferentes ideas para poner en práctica en las organizaciones, y sobre todo las principales etapas que debemos seguir si queremos alcanzar los objetivos planteados.

Elementos clave serán el compromiso de la dirección; la comunicación con el personal de la empresa incorporando términos relacionados con la salud; el contacto directo con los trabajadores puesto que su grado de involucración será fundamental para alcanzar las metas previstas, así como la realización de eventos corporativos donde presentarlos resultados o planes de mejora en caso de ser necesario.

Facilitar el equilibrio entre la vida familiar y profesional, y contribuir a la creación de hábitos de vida saludables a través de la alimentación y el deporte son medidas sencillas que se pueden poner en marcha en cualquier organización.



[Descarga del manual.](#)

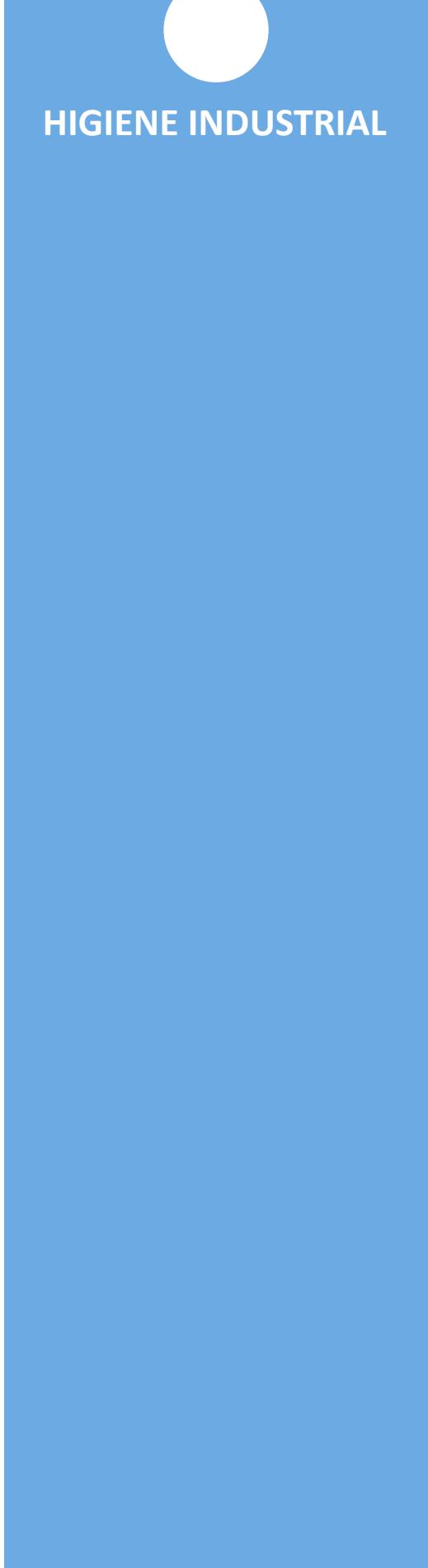
Publicaciones anteriores que completan la colección:



[Manual práctico para pymes saludables. Promoción de actividades saludables en el entorno laboral II.](#)



[Manual práctico para pymes saludables. Promoción de actividades saludables en el entorno laboral.](#)



HIGIENE INDUSTRIAL

MEJORA DE LA HIGIENE INDUSTRIAL: VIBRACIONES, SÍLICE, PRODUCTOS QUÍMICOS, AMIANTO Y NANOMATERIALES EN LA CONSTRUCCIÓN



La Fundación Laboral de la Construcción, con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. ha lanzado una serie de fichas, vídeos, manuales y webs encaminadas a la mejora de la higiene industrial en el sector de la construcción.

Los proyectos son los siguientes:

- **Prevención de riesgos en trabajos expuestos a vibraciones.** Consistente en un **Manual** en que se informa del tipo de enfermedades ocasionadas con motivo de la exposición a vibraciones. Identifica aquellos puestos de trabajo expuestos a este riesgo proporcionando medidas preventivas dirigidas a la reducción del nivel de exposición. Completan este proyecto un vídeo de concienciación y una herramienta de desarrollo para el cálculo del nivel de exposición.



- **Medidas preventivas para la reducción de la sílice cristalina.** En este caso se ha desarrollado una **página web** para dar a conocer los principales riesgos de la exposición a este componente. En la misma encontramos una guía para averiguar la posible exposición a la sílice, así como una serie de fichas prácticas con medidas preventivas y una herramienta de valoración para evaluar los riesgos de exposición ante una tarea determinada.



- **Prevención de riesgos laborales en los trabajos con productos químicos.** El sector de la construcción está expuesto a múltiples sustancias químicas (cemento, poliuretano, yeso, desencofrante....) con diferentes requisitos de almacenamiento, uso y medidas preventivas a adoptar. En la **web** de este proyecto se presentan entre otros recursos una serie de fichas, manual y vídeo informativo.

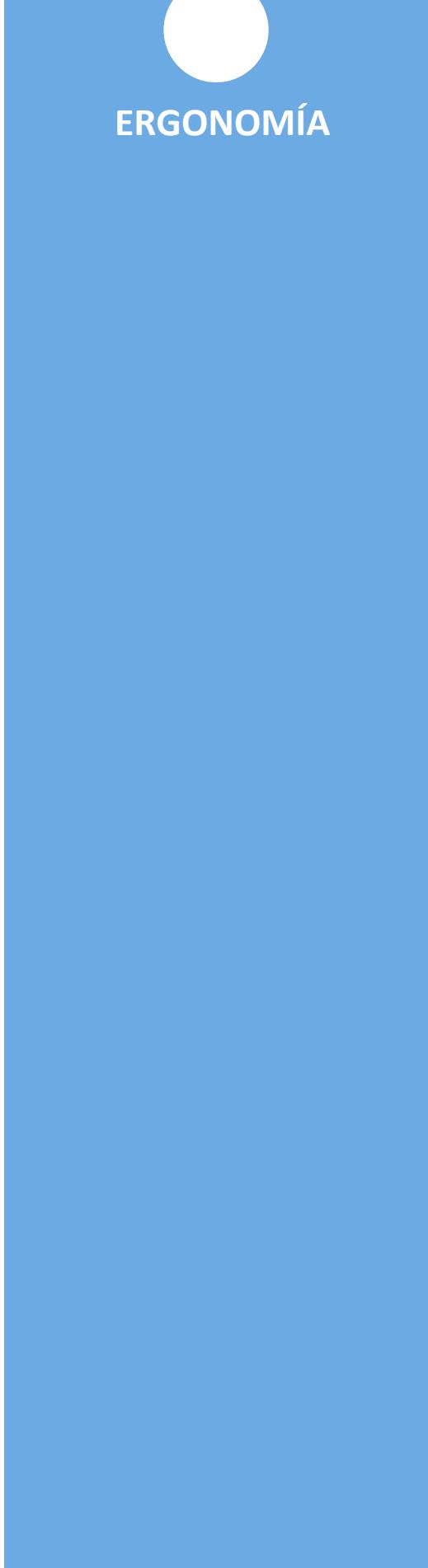


- **Estudio de riesgos de los nanomateriales en los procesos de corte en la construcción.** El objeto de este estudio es la sensibilización e identificación de los riesgos inherentes a las nanopartículas, liberadas en alguno de los procesos de corte, abrasión o soldaduras en actividades de construcción, sector en el que se utilizan los nanomateriales para modificar las características originales de los materiales convencionales mejorando así sus cualidades.

Al igual que los anteriores proyectos la [Web](#) presenta un Manual de prevención, fichas resumen y vídeo explicativo.

- **Prevención de riesgos laborales en trabajos que puedan tener exposición al amianto en construcción.** Como ya hemos recordado en publicaciones anteriores la utilización del amianto en el sector de la construcción no está permitida, pero sí podemos encontrarnos determinados trabajos con exposición a fibras de este material.

El [Manual](#) de este estudio ofrece información de interés sobre normativa, tipos de trabajo y medidas preventivas a adoptar para realizar dichos trabajos de forma segura.



ERGONOMÍA

PLAN NACIONAL DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD 2019



PLAN NACIONAL DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD

AÑO 2019

El Consejo de Seguridad Nacional, aprobó el pasado 12 de abril la Estrategia Nacional de Protección Civil. ([Orden PCI/488/2019, de 26 de abril, por la que se publica la Estrategia Nacional de Protección Civil, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional](#)).

Dentro de esta estrategia y como medida de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos se contempla, como instrumento normativo de gestión, el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.

El principal objetivo de este Plan es la prevención de daños a la salud provocados por el exceso de calor. Comenzó en 2004, y desde entonces se activa cada verano en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de septiembre, con la posibilidad de ponerlo en marcha fuera de este periodo en función de las revisiones realizadas los últimos quince días del mes anterior y un mes posterior.

Como plan de ayuda, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social mantendrá actualizado durante su periodo de vigencia un [mapa](#) de información sobre los niveles de riesgo en las diferentes capitales de provincia.

Esta información es de vital importancia para empresas y trabajadores, sobre todo en aquellas actividades que se realicen al aire libre, puesto que la exposición a temperaturas ambientales elevadas puede provocar problemas graves de salud, entre ellos el golpe de calor, caracterizado por una elevación incontrolada de la temperatura corporal que puede llegar a causar la muerte.

Para que se dé un aviso de riesgo para la salud se tiene que alcanzar unos niveles máximos y mínimos de temperatura de forma simultánea (umbrales de temperatura fijados cada año por la Agencia Estatal de Meteorología).

El Plan contempla 4 niveles:

- Nivel Cero o ausencia de riesgo. Las temperaturas máximas y mínimas previstas no alcanzan el umbral establecido.
- Nivel uno. Las previsiones apuntan temperaturas iguales o mayores al umbral durante uno o dos días.

- Nivel dos. Las previsiones apuntan temperaturas iguales o mayores al umbral durante 3 o 4 días.
- Nivel tres. Las previsiones apuntan temperaturas iguales o mayores al umbral durante 5 días o más.

Nivel Riesgo	Denominación	Nº días en que las T ^º máxima y mínima previstas rebasan los umbrales simultáneamente	Índice
0	Ausencia de riesgo	cero	0
1	Bajo riesgo	uno o dos	1 y 2
2	Riesgo medio	tres o cuatro	3 y 4
3	Alto riesgo	cinco	5

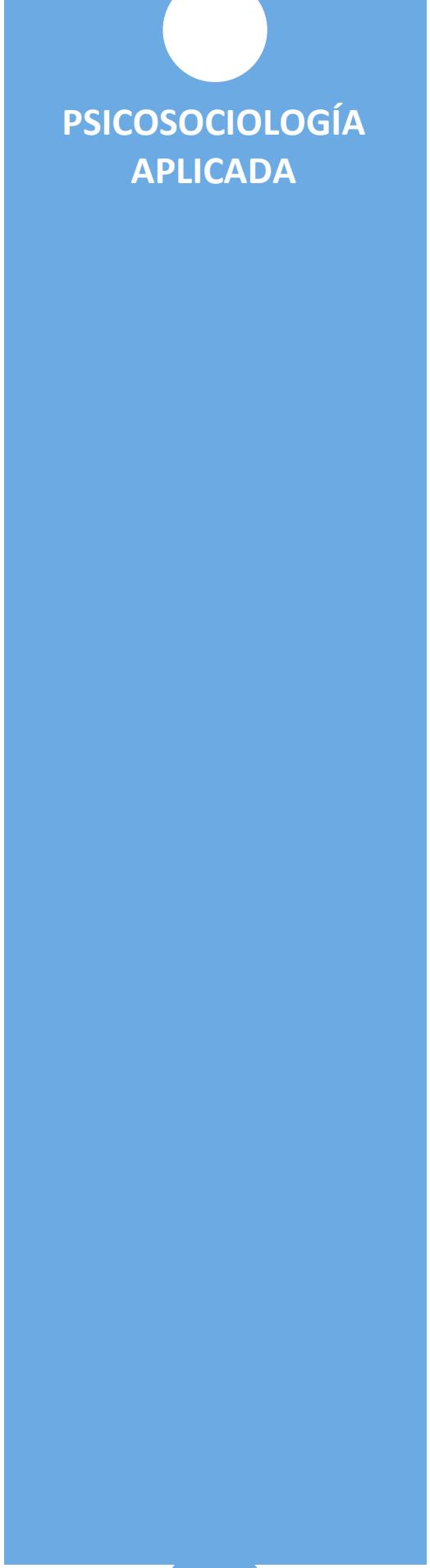
En cuanto a su estrategia, está basada en las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del sistema de información ambiental, incluyendo la predicción de las temperaturas.
- Información a la población sobre los efectos del calor excesivo y sobre las medidas de prevención y protección (acciones preventivas establecidas en función del nivel de riesgo).
- Desarrollo del Sistema de Información sobre Mortalidad.
- Información a los profesionales sanitarios y de los servicios sociales.
- Coordinación con los servicios sociales para la identificación de los grupos de riesgo.
- Coordinación con las administraciones y entidades competentes.



[Descarga del Plan.](#)

Aprovechamos para recordar el folleto del Ministerio de Sanidad "["En tu trabajo actúa contra el calor"](#)", en el que se ofrecen una serie de recomendaciones ante determinados problemas originados por el calor, así como consejos para evitar problemas graves como golpes de calor.



PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

INCIDENCIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES



El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y su creciente implantación en las empresas ha originado la aparición de nuevas formas de organización del trabajo y con ellas nuevos riesgos, muchos de ellos de tipo psicosocial.

La Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT ha publicado el proyecto “Incidencia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la seguridad y salud de los trabajadores” con el objetivo de dar visibilidad a estos riesgos emergentes y proporcionar una serie de medidas preventivas asociadas a los mismos.

Alguno de los efectos negativos provocados por el trabajo con nuevas tecnologías y que pueden derivar en tecnoestrés, tecnoadicción o tecnofatiga son:

- Alargamiento de la jornada laboral como consecuencia de una flexibilidad del trabajo.
- Interferencia en el tiempo libre de los trabajadores, así como problemas para desconectar del trabajo con motivo de la conectividad permanente.
- Sensación de tener que estar disponible en todo momento y de facilitar una respuesta de manera inmediata.
- Sobreesfuerzo para distinguir las tareas más relevantes con motivo del exceso de información.
- Excesivas interrupciones y distracciones que generan frustración por la imposibilidad de completar un trabajo en el tiempo previsto.
- Aislamiento y soledad al realizarse los trabajos a distancia y sin contacto directo con el resto de compañeros (sobre todo en los casos en que los centros de trabajo están establecidos en los domicilios de los propios trabajadores).

Por todo ello es importante la realización de una adecuada evaluación de riesgos psicosociales y ergonómicos, ampliando dicha evaluación al domicilio del trabajador o donde vaya a desempeñar su actividad.



[Acceso a la publicación](#)

FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA MANDOS INTERMEDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN



Según el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, el concepto de factores psicosociales hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica y social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.

Se trata de un riesgo emergente cada vez más presente en las organizaciones que requiere de una evaluación específica para su prevención.

Conscientes de esta importancia, la Fundación Laboral de la Construcción ha elaborado una serie de productos que sirven de guía en la interpretación de los factores de riesgo y de ayuda a la hora de tomar las medidas preventivas oportunas.

Entre los recursos disponibles se encuentran estos nueve vídeos con consejos preventivos dirigidos a encargados o mandos intermedios pero extrapolables a otras funciones de cualquier empresa:

1. **Riesgos psicosociales de un encargado de obra.**
2. **Definiendo roles para lograr entornos de trabajo seguros**
3. **¿Cómo mejorar la comunicación y la participación en tu equipo de trabajo?**
4. **¿Cómo cuidar tu salud mental en el entorno laboral?**
5. **Autonomía emocional: estrategias para entrenar tus competencias.**
6. **¿Cómo gestionar tus emociones en el trabajo?**
7. **Aprendiendo a identificar mis emociones.**
8. **¿Cómo optimizar el tiempo en tu jornada laboral?**
9. **¿Cómo fomentar la cultura preventiva desde tu puesto de trabajo?**

GUÍA DE PREVENCIÓN Y RETOS 4.0



El Instituto Tecnológico Metalmecánico, Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME), la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL), la Federación Empresarial de la Madera y Mueble de la Comunidad Valenciana (FEVAMA), la Unión de Mutuas, UNIMAT Prevención y la Agrupación Empresarial para la Innovación de los Procesos Productivos del Metal y Afines (VALMETAL), han aunado las visiones empresarial, preventiva e innovadora para afrontar los retos planteados por la industria 4.0 en materia de seguridad y salud laboral.

Se trata de un trabajo de investigación para dar visibilidad a las ventajas e inconvenientes de los nuevos cambios tecnológicos y ofrecer unas orientaciones encaminadas a un trabajo más seguro y humano.

La incorporación de dispositivos IOT en los sectores de la madera y metal hará que los procesos de fabricación sean más eficientes y de mayor calidad, pero vendrán acompañados por una serie de cambios en las condiciones de trabajo.

No se trata de que la tecnología sustituya a las personas, sino de sustituir aquellos trabajos con tareas repetitivas, penosas y de menor valor añadido que conlleven mayor riesgo.

Esta R-Evolución industrial viene acompañada también por la aparición de nuevos perfiles profesionales (expertos en diseño, tecnología, programación, desarrolladores....), puestos cuya demanda laboral aumentarán progresivamente en los próximos años.

En el estudio se analizan los principales riesgos (organizacionales; psicosociales; de seguridad, higiene y ergonomía; ciberseguridad) para plantear estrategias orientadas a su eliminación, reducción o prevención (mentoring, evaluaciones de riesgos psicosociales, incorporación de sistemas de protección personal inteligentes-smart EPIs).

Las principales conclusiones obtenidas, que deberán tenerse en cuenta para el futuro de la seguridad y salud en el trabajo de las empresas son:

- Los habilitadores tecnológicos poseen un gran potencial para eliminar y/o reducir este tipo de riesgos.

- Se espera un incremento del estrés laboral por la falta de habilidades en la gestión del cambio.
- La aparición de nuevos sectores ocupacionales se seguirá viendo afectada por riesgos ya conocidos.
- Se deberá evaluar la seguridad de alguna de las nuevas tecnologías, puesto que pueden acarrear nuevos riesgos o desplazar los ya existentes.
- Al compartir espacios de trabajo entre personas y robots colaborativos aparecen nuevas formas de riesgos físicos.
- La comunicación entre trabajadores y supervisor cada vez será menos presencial, lo que dificultará la expresión de conceptos emocionales.
- Aumentará el número trabajadores por cuenta propia.
- Se incrementarán los riesgos de ciberseguridad, al estar asociados a la IoT y a los dispositivos inteligentes.
- La prolongación de la vida laboral y la diversidad de tareas presentará nuevos riesgos laborales que evaluar.
- El creciente trabajo on line puede hacer que repunte el número de casos de riesgos ergonómicos.
- Se deberá integrar las nuevas tecnologías en los marcos legislativos.

El proyecto R-EVOLUCION INDUSTRIAL – RIESGOS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y RETOS 4.0 viene acompañado además de por la guía, por una serie de infografías y vídeos; contenidos en constante evolución, puesto que se trata de un proyecto vivo.

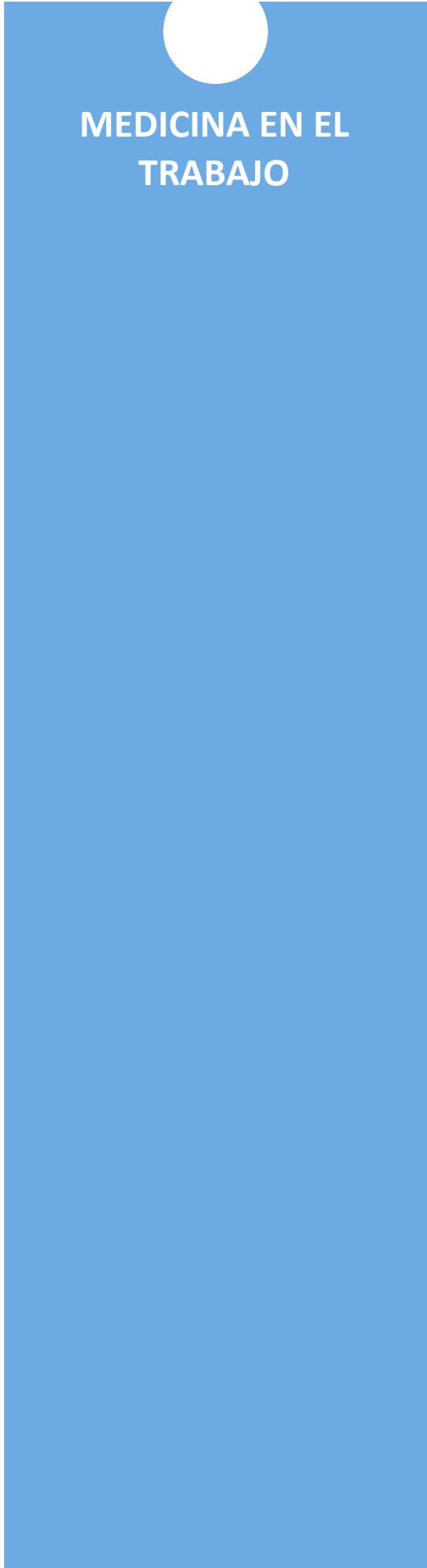
En la web www.prlcuatropuntocero.es se podrán ir viendo esas actualizaciones.

Además de la guía estos son los materiales disponibles hasta la fecha:

- [Infografía 1 – Prevención y retos 4.0](#)
- [Infografía 2 de Riesgos y cambios en los ámbitos de esta R-evolución industrial.](#)
- [Infografía 3 de Estrategias para la industria 4.0](#)
- [Vídeo presentación](#)
- [Vídeo Riesgos Transversales R-evolución industrial](#)

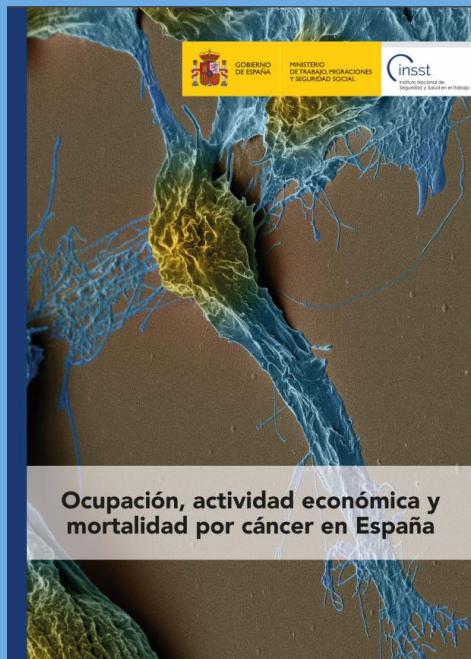


[Acceso a la guía.](#)



MEDICINA EN EL TRABAJO

OCUPACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MORTALIDAD POR CÁNCER EN ESPAÑA



Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo.

La relación causa-efecto de esta enfermedad es compleja, aunque sí está claro que los hábitos de vida y el entorno tanto laboral como ambiental afecta en su desarrollo.

La gravedad de sus consecuencias hace que constituya una prioridad en las políticas y acciones en Salud Pública y en Salud Laboral, fruto de las cuales surge este trabajo de investigación, enmarcado dentro de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020.

Se trata de la primera investigación realizada en España en la que se cruzan datos censales de ocupación y actividad con el registro de mortalidad.

Con esta información de partida se puede realizar una trazabilidad entre el trabajo realizado y los casos de desarrollo de cáncer asociados a los riesgos específicos de esa actividad, posibilitando la adopción de medidas preventivas que lleven a una disminución de los fallecimientos ocurridos por cáncer en el entorno laboral.

Pero la exposición a cancerígenos laborales no es el único factor que se debe tener en cuenta, ya que hay otros factores como el estilo de vida, la inactividad física y la dieta que son determinantes de cara a un posible desarrollo de esta enfermedad.

A lo largo de sus más de 500 páginas se puede encontrar entre otra información diferentes localizaciones de cáncer profesional recogidas en el RD 1299/2006 así como las principales conclusiones fruto de este estudio (ocupaciones y sectores con mayor y menor riesgo, posibles implicaciones de la exposición laboral en actividades económicas con mayor riesgo de mortalidad según la localización del cáncer).



[Descarga del estudio.](#)



Aprovechamos para recordar el folleto que la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) tiene

Fase 1: Revelación del diagnóstico.

Fase 2: Periodo de tratamiento.

Fase 3: Planificación y diseño de la reincorporación al trabajo.

Fase 4: Proceso de reincorporación.



[Acceso al folleto](#)



DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PREVENTIVA

La Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) ha publicado los siguientes documentos de información preventiva realizados con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

DESFIBRILADORES

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PREVENTIVA



Destabilizadores

FINANCIADO POR:



En los últimos años, cada vez más Comunidades Autónomas han ido aprobando leyes que regulan la utilización y obligatoriedad de los desfibriladores externos automáticos fuera del ámbito sanitario.

Algunas de ellas son **Cantabria, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Madrid, Galicia, Asturias, Canarias, Cataluña, Euskadi, Andalucía, La Rioja, Navarra, Extremadura, Baleares, Castilla y León, Murcia y Aragón**.

Su colocación en lugares donde se concentra un gran número de personas puede ayudar a salvar vidas en casos de parada cardíaca.

Este documento nos indica cómo actuar en estos casos y nos presenta los diferentes tipos de desfibriladores que nos podemos encontrar.



Desfibriladores.

UTILIZACIÓN DE EXOESQUELETOS EN EL ÁMBITO LABORAL

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PREVENTIVA



Utilización de exoesqueletos en el ámbito laboral

FINANCIADO POR:



El exoesqueleto es un equipo de protección individual consistente en un armazón externo que se adhiere a espalda, brazos y piernas del trabajador de cara a facilitarle la realización de determinadas tareas.

Su objetivo no es dotarles de una fuerza sobrehumana sino de prevenir riesgos a través de un trabajo conjunto. No pretenden sustituir trabajadores sino reducir sus esfuerzos y corregir posturas ante determinadas actividades.

Este documento incluye links a publicaciones y vídeos relacionados con la utilización de los exoesqueletos en el ámbito laboral para que tanto empresarios como personal técnico o responsables del departamento de prevención de las empresas conozcan y valoren las posibilidades de su utilización.



Utilización de exoesqueletos en el ámbito laboral.

SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PREVENTIVA



Seguridad Basada en el Comportamiento (SBC)

FINANCIADO POR:



CROEM

La mayor parte de los accidentes, ya sea laborales, de tráfico o incluso en los propios domicilios son debidos a un comportamiento incorrecto de algunas personas.

Para evitar los ocurridos en el ámbito laboral muchas empresas están implantando procesos de Seguridad Basados en el Comportamiento (SBC). Se trata de buscar un equilibrio entre la eliminación de los riesgos y la capacidad de influenciar a los trabajadores para una toma de decisiones más seguras.

Que sean conscientes de que una actitud errónea ante un riesgo que no haya originado un accidente no significa que no pueda hacerlo en el futuro.

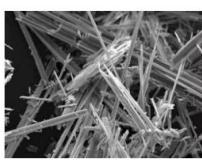
Este documento presenta una serie de claves para implementar con éxito un programa de Seguridad Basada en el comportamiento, así como link's a diferentes documentos, publicaciones, informes... con información de interés para responsables de prevención, empresarios y técnicos en relación con la SBC.



Seguridad Basada en el Comportamiento

EXPOSICIÓN AL AMIANTO

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PREVENTIVA



Exposición al amianto

FINANCIADO POR:



CROEM

En la actualidad la utilización del amianto en construcción está prohibida, pero eso no significa que el riesgo por exposición al amianto haya desaparecido.

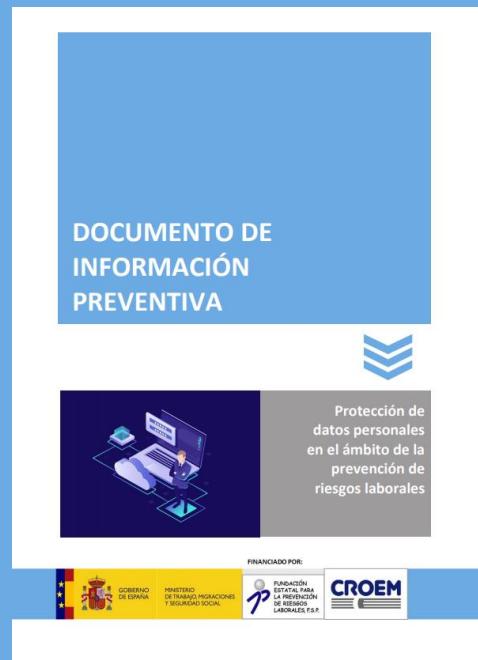
Los trabajadores que realizan actividades de demolición y mantenimiento pueden estar expuestos a la inhalación de fibras de este material. Por ello, aquellas empresas que vayan a realizar este tipo de actividades deberán elaborar un plan de trabajo ante la autoridad laboral, quien aprobará o no la realización de las mismas.

Este documento incluye un listado clasificado por Comunidad Autónomas con el registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) así como link's a publicaciones con información relevante sobre la exposición al amianto (normativa, guías, formación, tratamiento de residuos con amianto, vigilancia de la salud...).



Exposición al amianto.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



DOCUMENTO DE
INFORMACIÓN
PREVENTIVA

Protección de
datos personales
en el ámbito de la
prevención de
riesgos laborales

FINANCIADO POR:

Gobierno de España
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales FEP
CROEM

En la gestión de prevención de riesgos laborales se trabaja con datos de carácter personal de los trabajadores. Se trata de algo necesario para poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia preventiva.

Por ello es importante que las empresas conozcan la normativa existente en materia de protección de datos.

Este documento presenta alguna de las principales obligaciones que deben cumplir las PYMES según el **Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016** relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos; aplicable desde el 25 de mayo de 2018.

También se puede encontrar un cuadro resumen con los responsables del tratamiento de datos en función de la modalidad preventiva escogida por la empresa.



Protección de datos personales en el ámbito
de la prevención de riesgos laborales

PREVENCIÓN EN DESPLAZAMIENTOS CON CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS



DOCUMENTO DE
INFORMACIÓN
PREVENTIVA

Prevención en
desplazamientos
con ciclomotores y
motocicletas

FINANCIADO POR:

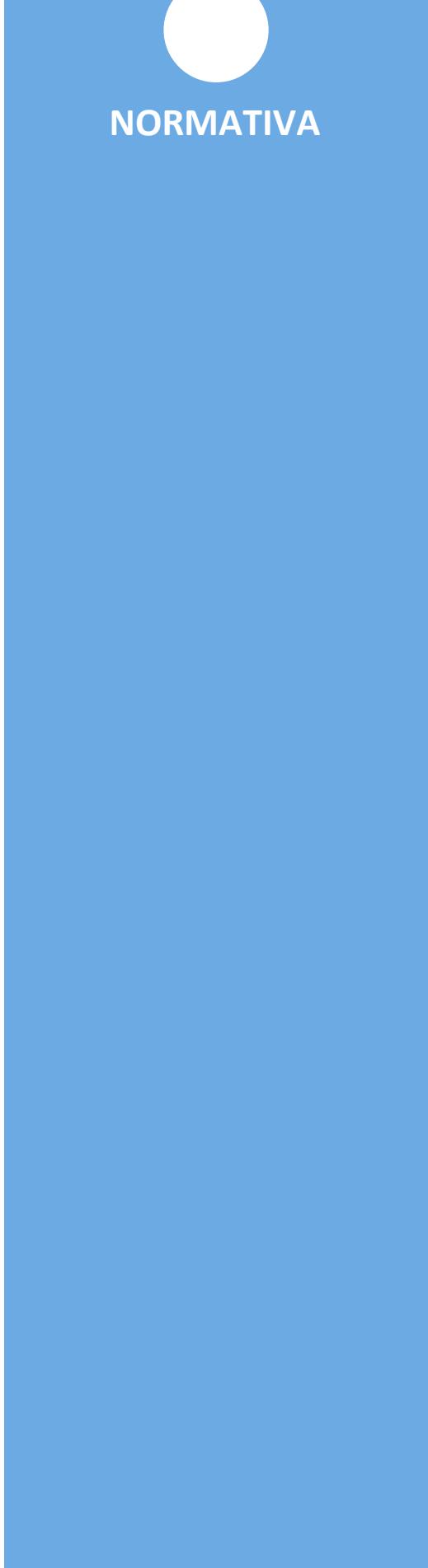
Gobierno de España
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales FEP
CROEM

A través de este documento se pretende concienciar de la importancia de una conducción segura en los desplazamientos que realicen los motoristas.

Ofrece una serie de consejos basados en una actitud preventiva en la conducción, así como link's a campañas publicitarias e infografías centradas en la seguridad vial de los motoristas.



Prevención en desplazamientos con
ciclomotores y motocicletas



NORMATIVA

NACIONAL 2019

[**Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**](#), por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de abril de 2019 como normas españolas. Boletín Oficial del Estado, núm. 115, 14.05.2019. pp. 51588-51593

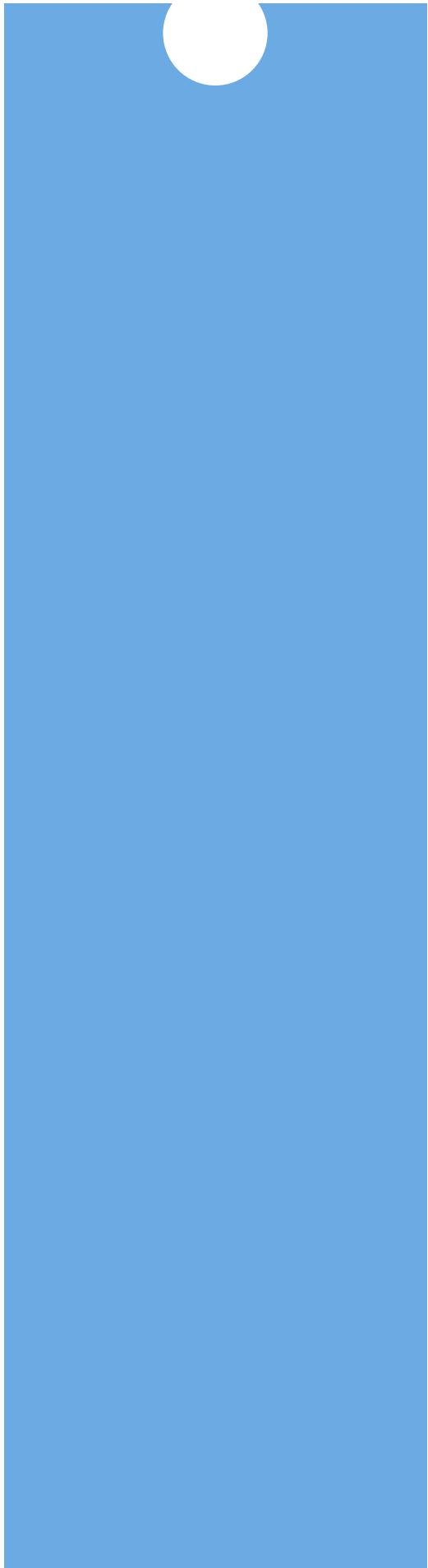
[**Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**](#), por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de abril de 2019. Boletín Oficial del Estado, núm. 115, 14.05.2019. pp. 51594-51596

[**Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**](#), por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de abril de 2019. Boletín Oficial del Estado, núm. 115, 14.05.2019. pp. 51597-51602

[**Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**](#), por la que se someten a información pública, los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de abril de 2019. Boletín Oficial del Estado, núm. 115, 14.05.2019. pp. 51603-51604.

[**Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**](#), por la que se someten a información pública, los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de abril de 2019. Boletín Oficial del Estado, núm. 115, 14.05.2019, pp. 51605- 51612.

[**Orden TMS/513/2019, de 25 de abril**](#), por la que se modifica la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus entidades y



cenarios mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras. Boletín Oficial del Estado, núm. 112, 10.05.2019, pp. 49640-49643.

EUROPEA 2019

Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 134/2017, de 7 de julio de 2017, por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2019/741]. Diario Oficial de la Unión Europea. L128. 16.05.2019.

Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 133/2017, de 7 de julio de 2017, por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2019/740]. Diario Oficial de la Unión Europea. L128. 16.05.2019.

Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 132/2017, de 7 de julio de 2017, por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2019/739]. Diario Oficial de la Unión Europea. L128. 16.05.2019.

Decisión del Comité Mixto del EEE n.o 130/2017, de 7 de julio de 2017, por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2019/737]. Diario Oficial de la Unión Europea. L128. 16.05.2019.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/724 de la Comisión, de 10 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 686/2012 en lo que respecta a la designación de Estados miembros ponentes y Estados miembros componentes para las sustancias activas glifosato, lambdacihalotrina, imazamox y pendimetalina y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 844/2012 en lo que respecta a la posibilidad de que un grupo de Estados miembros asuma conjuntamente el papel del Estado miembro ponente (Texto pertinente a efectos del EEE.) Diario Oficial de la Unión Europea. L124. 13.05.2019.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/717 de la Comisión, de 8 de mayo de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa isoxaflutol con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del

EEE.) Diario Oficial de la Unión Europea. L122. 10.05.2019.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/716 de la Comisión, de 30 de abril de 2019, por el que se modifican los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 22/2013 y (UE) n.º 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa ciflumetofleno (Texto pertinente a efectos del EEE.) Diario Oficial de la Unión Europea. L122. 10.05.2019.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/707 de la Comisión, de 7 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas alfa-cipermetrina, beflubutamida, benalaxil, bentiavalicarbo, bifenzazato, boscalid, bromoxinil, captan, ciazofamida, desmedifam, dimetoato, dimetomorfo, diurón, etefon, etoxazol, famoxadona, fenamifos, flumioxazina, fluoxastrobina, folpet, foramsulfurón, formetanato, metalaxilo-m, metiocarb, metribuzin, milbemectina, Paecilomyces lilacinus cepa 251, fenmedifam, fosmet, pirimifos-metilo, propamocarb, proticonazol, s-metolacloro y tebuconazol (Texto pertinente a efectos del EEE.) Diario Oficial de la Unión Europea. L120. 08.05.2019.

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/706 de la Comisión, de 7 de mayo de 2019, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa «carvone» (carvona) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE.) Diario Oficial de la Unión Europea. L120. 08.05.2019.

FINANCIADO POR:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN